INFORME JURÍDICO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

REFERENCIA: LLAMADO MOPC Nº 109/2022 "DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY AD REFERENDUM". ID Nº 420212.

I. ANTECEDENTES:

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en fecha 10 de noviembre del 2022, en el salón de actos del tercer piso del Edificio Central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

- **Memorándum CEO Nº 845/2022** del 11 de noviembre del 2022, de la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del cual se remitió copia de la AUTORIZACION DEL C.E.O. PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA de fecha 11 de noviembre del 2022, a través del cual, los miembros del Comité de Evaluación (RES MOPC Nº 2746/2022) solicitan la asistencia técnica para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Al respecto, se advierte que las ofertas presentadas en el Acto de Recepción y Apertura de Sobres corresponden a las siguientes firmas:

1. *TERMINAL OCCIDENTAL S.A. .*
2. *ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.*
3. *INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A. (T & C S.A.)*
4. *SIGNATURE S.R.L.*

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

➢ ***Consideración Preliminar:***

Se advierte que no se realizó la evaluación del requisito contenido en la Sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación* del PBC*: 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). SIC,* teniendo en cuenta que el documento referido no forma parte del ámbito de evaluación jurídica de esta Dirección, por estar directamente relacionado con los precios de las ofertas, el mismo deberá ser evaluado en su momento por el sector técnico correspondiente.

➢ **INFORME DE LAS GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

Se indica que se realizó el análisis de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas presentadas, en lo que respecta al cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Sección **DATOS DE LA LICITACIÓN. Garantías: instrumentación, plazos y ejecución** del PBC:

> *1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.*
>
> *2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada*

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42075

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía. SIC.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: *El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:* ***120.***

SICP: % de Garantía de Mantenimiento de Ofertas*: 3.*

En ese sentido, se informa que las garantías de mantenimiento de ofertas evaluadas se encuentran correctamente extendidas en cuanto al monto y vigencias exigidos, y por tanto, se concluye que **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme se desprende del Informe de Garantías de Mantenimiento de Ofertas que se encuentra adjunto (dos páginas)

Esta Dirección aclara que los montos utilizados para calcular si las Garantías de Mantenimiento de Ofertas cubren el monto establecido en el PBC fueron los consignados en las planillas de precio presentadas por cada oferente participante.

- **ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS:**

Como resultado del análisis de las documentaciones de carácter legal que fueron presentadas en las ofertas evaluadas, requeridas por el pliego de bases y condiciones, se concluye que las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en la sección *REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación del PBC*, en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, conforme se visualiza en la planilla anexa que se adjunta a este Informe Jurídico (una página).

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A), B), M) Y N) DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los ***Requisitos de Calificación*** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se consultó a fin de constatar si las personas físicas que integran las firmas evaluadas se encuentran o no comprendidas en las prohibiciones o limitaciones establecidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015, que establece: *"...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".*

Al respecto, se verificó en base a los criterios de carácter legal observados en el Pliego de Bases y Condiciones que recaen en nuestro ámbito de competencia, constatándose que la firma **INGENIERÍA DE TOPOGRAFÍA Y CAMINOS S.A.** (T & C S.A.) posee cuatro cuatro miembros que figuran A. Páez C.

Abg. Fátima
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blás González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

como PROFESOR de la U.N.A., contando con vínculos activos en la base de datos del SINARH a la fecha.

No obstante, se informa que de acuerdo a lo reglado en el Artículo 2°, inciso f) de la Ley de la Función Pública, los profesores se encuentran excluidos de la prohibición prevista en el inciso a) del artículo 40 de la ley 2051/03.

Por otra parte, se informa que los integrantes de las demás firmas no cuentan con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Se señala además que, se verificó en el **REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS**, respecto a la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que las integran. De dicha verificación resultó que las mismas no se encuentran inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a la fecha.

Finalmente, esta Dirección considera prudente manifestar que el presente Informe desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado, y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas, que fueron tenidas a la vista para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dirección se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente Informe.

Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente informe, que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III. CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en las Secciones ***DATOS DE LA LICITACIÓN. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION. Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dirección recomienda **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Atentamente.

Abg. Elías González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42375

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.87

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

REF: LLAMADO MOPC Nº 109/2022 - DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY AD REFERENDUM. ID Nº 420212.

Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Datos de la Licitación:	
Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.	*1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.* *2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.*
Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	*El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: **120.***
SICP:	*% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: **3.***
Forma de Adjudicación:	Por Lote

1. OFERENTE: TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO HOECKLE.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	10/11/2022	120	10/3/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto máximo	372.798.000.000		**TOMADOR:** TERMINAL OCCIDENTAL S.A.
Empresa Aseguradora	PATRIA SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501002187	Gs 11.550.000.000	10/11/2022	20/3/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

2. OFERENTE: ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR COHENE y JUAN CARLOS RODAS DURE.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	10/11/2022	120	10/03/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto máximo	372.798.000.000		**TOMADOR:** ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP.		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1508001588	Gs 13.500.000.000	10/11/2022	20/03/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Lega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42015

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Pereira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción-Paraguay
Tel. 595 (021) 4[illegible]

INFORME DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

3. OFERENTE: INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.)
REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO GRIÑO GUILLEN.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	10/11/2022	120	10/3/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto máximo	372.798.000.000		**TOMADOR:** T&C S.A.
Empresa Aseguradora	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501031587- ENN.:000	Gs 12.000.000.000	10/11/2022	20/3/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

4. OFERENTE: SIGNATURE S.R.L.
REPRESENTANTE LEGAL: NORMAN HELLMERS y PAUL HELLMERS.

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Presentación**	**Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalización de la Garantía**
3	10/11/2022	120	10/3/2023
Datos de la Garantía Póliza de Seguro presentada			
Monto máximo	136.006.000.000		**TOMADOR:** SIGNATURE S.R.L.
Empresa Aseguradora	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
N° de Póliza presentada	**Monto de la Póliza**	**Desde**	**Hasta**
1501001740	Gs 4.500.000.000	10/11/2022	19/4/2023

Monto Asegurado exigido en el PBC	**Cumple**
Vigencia exigida en el PBC	**Cumple**

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42376

Abg. Fátima A. Páez C.
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre-Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección Asuntos Jurídicos
MOPC

Monika Ferreira
Abogada
Mat. C.S.J. N° 46.877

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO - DOCUMENTOS LEGALES

LLAMADO MOPC N° 109/2022 - DRAGADO DE MANTENIMIENTO DEL RIO PARAGUAY AD REFERENDUM. ID N° 420212.	TERMINAL OCCIDENTAL S.A.Constancia SIPE N° 1723048	ARTES Y ESTRUCTURAS S.A.Constancia SIPE N° 1721227	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A. (T&C S.A.) Constancia SIPE N° 1721507	SIGNATURE S.R.L.Constancia SIPE N° 1723291
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.				
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple. Pág 1 y 2 (FO), Pág 3 Precios Firma: Alejandro Hoeckle	Cumple. Pág 2 y 3 (FO), Pág 4 Precios. Firma: Oscar Cohene y Juan Carlos Rodas Dure	Cumple. Pág 1 y 2 (FO), Pág 3 Precios Firma: Franscisco Griño Guillen	Cumple. Pág 1 y 2 (FO), Pág 3 Precios Firma: Norman Hellmens y Paul Hellmens
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple. Pág 184 al 189	Cumple. Pág 5 al 11	Cumple. Pág 4 al 6	Cumple. Pág 5 y 6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple. Pág 182. Certif. N°359633	Cumple. SIPE. Certif. N°359538	Cumple. Pág 16. Certif. N°358597	Cumple. Pág 10. Certif. N°361270
5.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple. Pág 179. Certif. N°4270143946868. Control N° 8F4708B7	Cumple. SIPE. Certif. N°4270144078754. Control N° 9726097F	Cumple. Pág 18. Certif. N°4270143998973. Control N° 99E00961	Cumple. SIPE. Certif. N°4270144014900. Control N° 980A095A
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple. Pág 180	Cumple. SIPE	Cumple. Pág 19	Cumple.SIPE
7. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple. Pág 190, 191	Cumple. Pág 14	Cumple. Pág 20	Cumple. Pág 9
8. Documentos legales. 8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple. Pág 4 al 20. E.P. 141 del 26/03/2010. Constitución.	Cumple. SIPE. E.P. 139 del 19/07/2019. Modificación de Estatutos	Cumple. SIPE. E.P. 88 del 8/10/2022. Modificación de Estatutos	Cumple. SIPE. E.P. 272 del 21/12/2016. Modificación de Estatutos
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple. Pag 177-178 y 181 RUC. Pág 175 CI	Cumple. SIPE. RUC y CI.	Cumple. SIPE. RUC y CI.	Cumple. SIPE. RUC y CI.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple. Pág 156 al 175. Poder General. E.P. N° 5 del 4/02/2022.	Cumple. SIPE. Art. 15° PERSONAS AUTORIZADAS de la E.P. N° 139 del 19/07/2019.	Cumple. SIPE. Poder Especial E.P. N° 102 del 4/09/2012	Cumple. SIPE. SEXTO. Uso de firma. E.P. N° 67 del 24/02/10, Constitución.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Monika Pereira
Abogada
C.S.J. N° 46.877

Abg. Blas González Candia
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Abg. Fátima M. Páez
Jefa
Dpto. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

4(uno)